

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA 2º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación nos permitirán evaluar el grado de consecución de los logros adquiridos por el alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje. No solo evaluaremos saberes directamente relacionados con el devenir de la Historia de la Música y la Danza, sino los procedimientos que el alumnado deberá llevar a cabo en cualquier situación de aprendizaje. Evaluaremos también las diferentes actitudes que el alumnado deberá incorporar al aprendizaje para asegurar los saberes básicos de la materia y los procedimientos generales de aprendizaje de la etapa del bachillerato.

Es imprescindible vincular esta materia con otras del currículo, como la historia, la filosofía, arte, cultura audiovisual, imagen y sonido, etc. Los criterios de evaluación de esta materia posibilitan también la evaluación de las situaciones de aprendizaje en las que se produzca esta vinculación.

La evaluación de los indicadores de logro la concretaremos en el conocimiento, análisis, comparación, elaboración, interpretación, lectura, reflexión y valoración personal referida a los estilos de cada época, la relación de la música y la danza con otras artes, la funcionalidad de la música, así como en la aplicación eficaz, en todas las situaciones que las requieran, de los elementos del lenguaje musical. Diseñaremos las actividades, teniendo en cuenta la aplicación de los criterios para que, en cualquier momento del aprendizaje, el alumnado pueda también dar opiniones, hacer valoraciones y aportar comentarios que vinculen el aprendizaje de saberes básicos con la capacidad crítica acerca del patrimonio cultural de diferentes épocas y estilos. Así acercaremos al alumnado al mundo musical pasado, pero también a situaciones del presente.

El uso de diferentes fuentes y medios de comunicación, grabaciones sonoras, imagen, diferentes versiones de la misma obra, etc., ayudarán a evaluar los logros del alumnado en todo tipo de procesos de aprendizaje, haciendo hincapié en el uso de la terminología y vocabulario técnico de la materia y en la correcta expresión escrita y oral usada en diferentes tipos de escritos, exposiciones, trabajos, creaciones individuales y grupales.

La posibilidad de crear, a través de obras instrumentales, vocales, de movimiento o incluso escénicas, posibilita que estas interpretaciones, sean por sí mismas, un instrumento importante de evaluación. Entendemos que los criterios no deben estar

referidos a la complejidad técnica o profesional de dichas interpretaciones, sino a la capacidad del alumnado para hacer que estas producciones sean el resultado de una eficaz aplicación de lo aprendido y un ejemplo del desarrollo de diversas capacidades generales o específicas.

A través de la aplicación de los criterios evaluaremos la capacidad del alumnado para comparar y valorar situaciones históricas pasadas, relativas al arte musical, con situaciones contemporáneas o cercanas a su propia vida. Esto posibilitará que el alumnado desarrolle una mayor capacidad crítica del mundo profesional de la música y la danza.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, recogiendo y analizando información a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo al docente tomar decisiones precisas, de forma inmediata, para mejorar el proceso. La evaluación debe tener un marcado carácter formativo, que permita conocer los diferentes niveles de logro de las competencias.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación deben de ser diversos, facilitando la observación, toma de información y valoración desde múltiples perspectivas.

Entre las técnicas o procedimientos más eficaces para esta materia se pueden destacar los registros, rúbricas y guías de observación; portfolios y trabajos de investigación, como técnicas de análisis; y pruebas orales y/o escritas para comprobar el resultado pedagógico final.

#### a) Procedimientos e instrumentos de evaluación

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- ✚ **Observación continua:** en clase de diferentes aspectos evaluables, como el silencio y respeto en las audiciones o en las producciones musicales de los demás, el trabajo en los ensayos en clase, la asistencia y participación en clase: si bien en todas las asignaturas es importante, además de obligatoria, en esta materia es imprescindible ya que la mayoría del trabajo que debe realizar los alumnos se desarrolla en el aula. La actitud: el comportamiento incorrecto de un alumno no sólo perjudica al que lo realiza, sino que es también un elemento de distorsión que impide el adecuado desarrollo de la clase y el aprendizaje (en el más amplio sentido) del resto de los alumnos. En una materia como ésta, en la que es imprescindible crear un clima adecuado en el aula para que los alumnos desarrollen su expresividad artístico musical, la atención, el silencio durante las

intervenciones de otro, la participación en actividades de grupo y el respeto son cuestiones absolutamente fundamentales.

- ✚ **La revisión de los trabajos** de los alumnos, tanto individuales como de grupo, tanto de clase como de casa.
- ✚ **La elaboración de pruebas objetivas** sobre los contenidos del currículo. Se consideran pruebas objetivas tanto los ejercicios escritos en las pruebas en las que se controla el aprendizaje de conceptos como los ejercicios prácticos de lectura/escritura musical, de interpretación. Estas pruebas aportarán también calificaciones concretas al proceso de evaluación. Estas pruebas, serán diversas en cuanto objetivos y propósitos de la misma manera que son los aprendizajes.
- ✚ **La elaboración de pruebas escritas o de trabajos de investigación** a propósito de las películas musicales históricas o de la asistencia a conciertos.
- ✚ **La realización de improvisaciones y creaciones** en las que demuestren el desarrollo de la creatividad.
- ✚ **Los trabajos de investigación, elaboración de críticas musicales**, reflexiones personales del hecho artístico, en resumen, las actividades relacionadas con el uso de las fuentes de información, cualquiera que sea su formato, podrán ser expuestos de forma individual o grupal. Aportarán datos fundamentales para la evaluación del alumnado, ya que no sólo se basan en saberes propios de la materia, sino en capacidades y estrategias relacionadas con las competencias específicas de la materia y generales del nivel educativo.
- ✚ **Los aprendizajes referidos al uso del lenguaje general y técnico**, a la memorización y transmisión de contenidos propiamente musicales, a la aplicación en análisis de obras de conceptos del lenguaje musical, a la deducción de conclusiones a través de la reflexión de lo aprendido, etc. serán el núcleo fundamental a la hora de evaluar el nivel alcanzado en estos procesos de aprendizaje.
- ✚ Por último, **las situaciones de aprendizaje referidas a la interpretación**, que siempre resultan más complejas de evaluar, aportarán datos cualitativos acerca de las actitudes necesarias para la interpretación, la capacidad de relación entre saberes teóricos y su aplicación práctica, así como la capacidad creativa del alumnado en cada situación concreta de aprendizaje

- Además, se tendrá, en cuenta las normas generales relacionadas con las **presentaciones tanto orales como escritas:**

Por otro lado, la evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo, utilizando indistintamente, heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación quedan reflejados en la siguiente tabla con los criterios de calificación:

INDICADORES DE LOGRO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Porcentaje del criterio
1.1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos.	<p><b><u>Percepción visual y auditiva</u></b></p> <p>- Actividades relacionadas con el análisis y la aplicación de los elementos técnicos propiamente dichos de la obra y de las estrategias perceptivas aplicadas en el visionado de las diferentes versiones de la misma.</p> <p>- Seguimiento diario del alumno y con pruebas orales, escritas y prácticas.</p>	30%
1.2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinan el periodo.		
2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten y analizando su carácter interdisciplinar.		
2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión.		
3.1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.	<p><b><u>Interpretación y experimentación activa:</u></b></p> <p>Improvisaciones y creaciones individuales y en grupo.</p> <p>Interpretaciones vocales, instrumentales y dancísticas, individuales y en grupo.</p>	40%
3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.		
3.3. Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.		
4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.	<p><b><u>Investigación, opinión crítica y difusión</u></b></p> <p>Actividades de investigación, opinión crítica y difusión basadas en la búsqueda, selección y elaboración de diferentes informaciones. A partir de los documentos creados, ya sean escritos o expuestos de manera oral por parte del alumnado, quedará definido el nivel de competencia en estos procesos.</p>	20%
4.2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.		
4.3. Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical a través de las investigaciones realizadas.		
5.1 Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.	<p>Actividades donde se demuestren las capacidades referidas al uso de las tecnologías. La reflexión sobre el uso que se hagan de ellas, puede añadir elementos de valoración y evaluación formativa para el alumnado, atendiendo a las justificaciones y reflexiones que ellos propongan.</p>	10%
5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras.		

En cuanto a la realización de las pruebas, si hubiera constancia de que un alumno ha hablado con un compañero o copiado durante una prueba escrita, si se le encuentra una “chuleta” durante la realización de una prueba objetiva su calificación será de cero (0). En el caso de los trabajos “copiados” de otro compañero las pautas de actuación serán las mismas. Estos alumnos figurarán como alumnos suspensos en la evaluación.

Los negativos derivados de tareas sin hacer, trabajos sin entregar y actitudes contrarias a las normas de convivencia tendrán la función de restar 0'1 a la nota final de cada evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación correspondiente a cada una de las evaluaciones. Si las circunstancias lo permiten, estas pruebas tendrán lugar a final de trimestre y si no, lo más pronto posible a comienzos del siguiente. En los procesos de recuperación, la nota de la prueba no será superior a 6 puntos. Se podrán suprimir contenidos de bloques superados.

La nota de final de curso se realizará haciendo la nota media de las tres evaluaciones y será obligatorio en este caso el redondeo al alza.

En junio se realizará una prueba objetiva extraordinaria, en la que figurarán cuestiones de los contenidos impartidos durante el curso, si no se ha ido superando cada una de las evaluaciones con sus correspondientes procesos de recuperación. Si el alumno no recupera los contenidos pendientes en esta prueba, tendrá la asignatura suspensa en su totalidad para el curso siguiente

#### Criterios de corrección

Consideramos el lenguaje escrito y la ortografía como dos herramientas fundamentales para la expresión. Las medidas que se tomarán para favorecer el buen uso de éste serán:

Las faltas de ortografía en exámenes y trabajos serán penalizadas con -0.1 puntos. Los alumnos que se quieran librar de esta penalización deberán realizar una hoja de corrección de faltas.

